



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante : SANDRA MILENA PLAZAS PÉREZ
Ejecutado : JESÚS ANTONIO FLÓREZ CALDERÓN
Radicado : 851623184001-**2020-00001-00**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 443 del CGP, de las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado se corre traslado a la parte ejecutante por el término legal de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Por otra parte, sobre la solicitud de entrega de depósitos judiciales, el Despacho se abstiene de entregarlos hasta no ordenar seguir adelante la ejecución, pues es ese momento en el que se establece si la obligación se ha incumplido y si hay mérito para continuar con su ejecución.

Reconocer personería al abogado JAIME ORLANDO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ identificado con la c.c. No. 79.643.403 y portadora de la T.P. No. 324.707 del C.S. de la J como apoderado judicial del señor JESÚS ANTONIO FLÓREZ CALDERÓN de conformidad con el poder otorgado.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 30.
Publicado el día 18 de Septiembre de 2020.
MAURICIO SÁNCHEZ CAINA
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af24319045be6d7c34290388f9d3efc07384ad12c0549f67243b7b3628c8dab2

Documento generado en 17/09/2020 07:35:13 p.m.